Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
718 - 2025	Final	12/02/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
INGRID JULIETTE POLANIA DIAZ	CC	1117551368

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CAQUETÁ - EL PAUJIL

Grupo Territorial Caqueta

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
718 - 2025	Final	12/02/2025 A 31/12/2025

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales"	**Si**	Durante el 2025 se desarrolló de manera continua el acompañamiento integral a las personas en proceso de reincorporación asignadas, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, garantizando la atención oportuna, pertinente y con enfoque diferencial, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. A lo largo del año, la población asignada osciló entre 45 y 49 personas en proceso de reincorporación, residentes principalmente en los municipios de El Paujil y Cartagena del Chairá, con presencia tanto en zona urbana como rural; la población acompañada incluyó mujeres y hombres con enfoques diferenciales, tales como personas con discapacidad física, mujeres gestantes y en periodo de lactancia, personas pertenecientes a comunidades indígenas y afrodescendientes, personas mayores. Durante el primer trimestre del año se priorizó la formulación, ajuste y definición de los Planes de Reincorporación Individual (PRI), mediante atenciones individuales y grupales presenciales, utilizando el código FORM-PRI y el registro de asistencias a través del biométrico ARPA; lográndose la firma y cargue en el SIRR de los planes, así como la definición y concertación de los planes de ciclo anual 2025, garantizando que la totalidad de la población activa contara con ello. A partir de lo anterior, y una vez culminada la etapa de formulación, se dio inicio a la fase de seguimiento, realizando encuentros individuales y grupales orientados a verificar el avance en las acciones programadas, conforme a la malla de acciones establecida en el formato IR-F-178; durante estos espacios se acompañó el cumplimiento de acciones relacionadas con educación (vinculación y permanencia de hijas e hijos en educación inicial, básica y media), procesos educativos de las personas en reincorporación (alfabetización, básica, media y Maestro Itinerante UNAD–ARN), participación en espacios de socialización de beneficios, acceso a rutas de salud, valoración y certificación de discapacidad, acompañamiento a proyectos productivos individuales, fortalecimiento de capacidades para la participación política y liderazgo, y acciones de acompañamiento psicosocial. En los meses correspondientes a los cortes de seguimiento establecidos por el programa (primer, segundo y tercer seguimiento), se realizó la verificación detallada del cumplimiento, avance o reprogramación de las actividades, mediante atenciones individuales previamente concertadas; estas acciones permitieron evidenciar avances en la

			ejecución de los planes, así como la apropiación del proceso por parte de las personas en reincorporación, garantizando la trazabilidad de cada actividad a través de los registros en ARPA. Durante el último mes, se desarrolló la fase de evaluación del primer ciclo del Plan de Reincorporación Individual, conforme a los criterios establecidos en la Resolución 2319; en esta etapa se realizó una retroalimentación integral del proceso a cada participante, retomando desde la firma del acta de compromiso hasta la ejecución de las actividades del ciclo anual y como resultado, se evidenció que el 100% de las personas activas alcanzaron un avance superior al 40% de las actividades programadas, cumpliendo los criterios mínimos para continuar al siguiente ciclo. Adicionalmente, durante la fase de evaluación se aplicó el instrumento de medición del Índice de Reincorporación, mediante entrevista individual registrada en ARPA, constituyéndose en un insumo clave para la medición del avance del proceso de reincorporación. Asimismo, se orientó a cada participante frente a los ajustes masivos y manuales de los planes, consolidando borradores de acciones susceptibles de ser modificadas, adicionadas o eliminadas en ciclos posteriores, de acuerdo con sus intereses, necesidades y condiciones actuales. Todas las atenciones realizadas durante la vigencia fueron registradas mediante biométrico ARPA, utilizando los códigos correspondientes a cada fase (FORM-PRI, SEG-PRI y EV-PRI), garantizando la consistencia de la información, la habilitación de pagos y el cumplimiento de los lineamientos operativos del programa.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante la vigencia, se realizó acompañamiento a las formas asociativas conformadas por personas en proceso de reincorporación y miembros de la comunidad en general en el municipio de El Paujil, así como acciones de socialización con población asignada en el municipio de Cartagena del Chairá, en el marco de la divulgación de los planes colectivos de reincorporación. En el municipio de El Paujil se encuentran conformadas tres (3) formas asociativas con participación de firmantes de paz y comunidad en general: ASOSDEPAZ, creada en el año 2019; y AMURPAZ y ASOMEPP, constituidas en el año 2024. La asociación ASOSDEPAZ cuenta actualmente con 60 miembros, de los cuales 25 son hombres firmantes de paz, 15 hombres pertenecen a la comunidad en general y 20 son mujeres, de las cuales 8 son firmantes de paz y 12 hacen parte de la comunidad. Su representante legal es firmante de paz. De acuerdo con lo manifestado por la mayoría de sus integrantes, a la fecha no existe interés en avanzar en la formulación de un plan colectivo de reincorporación. Por su parte, la asociación AMURPAZ, cuyo liderazgo está a cargo de una mujer firmante de paz, cuenta con una participación aproximada de 74 personas, de las cuales 37 se encuentran en proceso de reincorporación, aunque no todas residen en el municipio. Esta forma asociativa ha expresado que, por falta de disponibilidad, cohesión y compromiso homogéneo entre sus integrantes, no consideran oportuno iniciar la formulación de un plan colectivo, con el fin de evitar posibles incumplimientos a futuro. En cuanto a la asociación ASOMEPP, conformada por 42 personas asociadas, de las cuales 14 son firmantes de paz y el resto corresponde a población de la comunidad en general, su representante legal ha informado la existencia de diferencias internas al interior de la organización, razón por la cual no se considera viable, por el momento, avanzar en la formulación de un plan colectivo de reincorporación. Durante el año, se realizaron diferentes ejercicios de

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
718 - 2025	Final	12/02/2025 A 31/12/2025

			socialización y orientación dirigidos a personas en proceso de reincorporación que hacen parte de estas asociaciones, con el objetivo de brindar información clara sobre los planes colectivos de reincorporación, sus requisitos, alcances y beneficios, conforme a lo establecido en la Resolución 2319 de 2024. Estas acciones incluyeron espacios grupales e individuales con socios y representantes legales, apoyados en material pedagógico diseñado para facilitar la comprensión del proceso. Como resultado de estos espacios, se evidenció que, de manera general, las asociaciones no manifestaron disposición para iniciar la formulación de planes colectivos durante la vigencia evaluada, dejando constancia de ello mediante actas y listados de asistencia. De igual forma, en el municipio de Cartagena del Chairá, se socializó información relacionada con los planes colectivos de reincorporación durante los espacios de acompañamiento individual, generando interés inicial en algunas personas en proceso de reincorporación que actualmente no hacen parte de ninguna forma asociativa, lo cual abre la posibilidad de explorar, en futuras vigencias, la conformación de nuevas asociaciones. Adicionalmente, se realizó articulación con la profesional de la línea de reincorporación comunitaria, quien llevó a cabo una visita territorial al municipio de El Paujil, en la cual se brindó orientación directa a los integrantes de ASOSDEPAZ, AMURPAZ y ASOMEPP. Durante esta jornada se socializó el concepto, propósito, requisitos y ruta de vinculación a los planes colectivos de reincorporación, se presentaron los objetivos y acciones que se desarrollan en el marco de estos planes y se atendieron inquietudes de los participantes, fortaleciendo la comprensión sobre la importancia de los procesos colectivos en la reincorporación integral.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
718 - 2025	Final	12/02/2025 A 31/12/2025

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el 2025 se desarrollaron acciones continuas de articulación y gestión territorial en los municipios de El Paujil y Cartagena del Chaira, orientadas a facilitar el acceso de la población en proceso de reincorporación y sus núcleos familiares a la oferta pública disponible, así como al fortalecimiento de sus capacidades educativas, organizativas y de participación ciudadana, en el marco del Programa de Reincorporación Integral. En este sentido, se realizó un acercamiento institucional a la Administración Municipal de El Paujil, que permitió establecer canales de coordinación con distintas dependencias, entre ellas la Secretaría de Gobierno, Planeación e Integración Social, como resultado de esta gestión, se logró la instalación y puesta en funcionamiento de la Mesa de Reincorporación (MEREP), consolidándose como el primer escenario formal de diálogo, coordinación e incidencia entre la institucionalidad local, la población firmante de paz y actores externos clave. A través de este espacio se definió la Secretaría Técnica, se socializó la actualización normativa que regula la mesa y se construyó el Plan de Acción anual, articulado a las acciones territoriales priorizadas para el municipio. En el componente educativo, se brindó acompañamiento integral al Programa Maestro Itinerante, desarrollado en el marco del convenio UNAD–ARN 2025, facilitando el acceso y permanencia de personas en proceso de reincorporación en los niveles de alfabetización, básica y media. Durante el año, se acompañaron de manera constante las clases presenciales realizadas en ambos municipios, así como las jornadas de inicio, seguimiento y cierre del proceso académico. En total, hasta 16 personas en proceso de reincorporación estuvieron vinculadas al programa, distribuidas en diferentes ciclos académicos, evidenciándose avances significativos en sus trayectorias educativas, incluyendo la graduación de un participante como bachiller académico. Adicionalmente, se apoyó la vinculación de personas en proceso de reincorporación a otros espacios formativos y de fortalecimiento de capacidades, tales como diplomados en participación ciudadana, incidencia y control social, formación política y seminarios virtuales, en articulación con entidades como la ESAP y el nivel nacional de la ARN. Estas acciones permitieron fortalecer habilidades para la participación, la incidencia política y el ejercicio de liderazgo comunitario, aportando de manera directa a los procesos de reincorporación social y comunitaria. En el marco de la articulación interinstitucional, también se realizó la socialización de ofertas educativas como el convenio ICETEX–ARN para educación superior, así como la divulgación de cursos y programas del SENA y otras entidades, incentivando a la población a proyectarse hacia futuras convocatorias y procesos de formación complementaria. Finalmente, se acompañaron actividades de carácter ambiental y comunitario promovidas desde la administración municipal, fortaleciendo la participación de la población firmante en espacios de sensibilización y acción colectiva, lo que derivó en compromisos para el desarrollo de iniciativas comunitarias orientadas al cuidado del entorno y la integración territorial.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
718 - 2025	Final	12/02/2025 A 31/12/2025

			Durante el año 2025 se desarrolló de manera continua el acompañamiento integral a las personas en proceso de reincorporación asignadas en los municipios de El Paujil y Cartagena del Chairá, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, abarcando los componentes social, económico, comunitario y político, conforme a las acciones establecidas en los Planes de Reincorporación Individual y a los lineamientos institucionales vigentes. En el componente de reincorporación social, se avanzó de manera significativa en la formulación, ejecución y evaluación de los Planes de Reincorporación Individual. En cumplimiento de la acción 1.1.1.1.1, las personas asignadas construyeron, ajustaron, firmaron y cargaron sus planes en el aplicativo SIRR, permitiendo que 46 personas culminaran exitosamente la fase de formulación y avanzaran a la fase de ejecución y posterior evaluación del primer ciclo anual. Este proceso incluyó ejercicios de revisión periódica, ajustes concertados y la aplicación del instrumento de medición del índice de reincorporación, así como la evaluación cualitativa de los planes, fortaleciendo la planeación individual y el seguimiento al proceso. En materia educativa, se promovió el acceso y la permanencia en la oferta educativa tanto para las personas en proceso de reincorporación como para sus grupos familiares. Se garantizó la vinculación y permanencia de niñas, niños y adolescentes dependientes en los niveles de educación inicial, básica y media, avanzando en las acciones 1.2.2.1.4.1 y 1.2.3.1.4.1, con la recolección y verificación de soportes institucionales. De igual manera, se promovió el acceso a servicios de alfabetización, educación básica y media mediante el Programa Maestro Itinerante, en el marco del convenio ARN–UNAD 2025, logrando la vinculación de 14 personas, quienes participaron activamente durante el año, culminando su ciclo formativo; como resultado, una persona obtuvo su título de bachiller académico, consolidando un avance relevante en su proceso de reincorporación. Asimismo, se avanzó en el componente de salud y protección social, destacándose la gestión y obtención de certificados de discapacidad para personas priorizadas, en cumplimiento de la acción 1.3.2.4.1, así como el acompañamiento en procesos de valoración médica multidisciplinaria. Adicionalmente, se desarrollaron espacios de orientación sobre el uso adecuado del suministro económico de alimentación y valores adicionales, fortaleciendo la corresponsabilidad de los participantes frente a los beneficios del programa. En relación con el programa de reunificación familiar, se realizaron espacios de sensibilización, orientación y acompañamiento individual y grupal, en articulación con la dupla del programa, permitiendo avances en el reconocimiento de situaciones familiares y en la ruta de atención para personas interesadas en este componente. En el componente de reincorporación económica, se realizó acompañamiento permanente a personas con proyectos productivos individuales, adelantando seguimientos técnicos periódicos que evidenciaron avances positivos en la ejecución, sostenibilidad y estado productivo de los proyectos activos. Durante el año, tres personas consolidaron proyectos productivos en funcionamiento, mientras que otras continuaron en

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
718 - 2025	Final	12/02/2025 A 31/12/2025

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	etapas de fortalecimiento y seguimiento. De igual manera, se implementaron procesos de asistencia técnica integral con el acompañamiento de aliados como FAO y PNUD, fortaleciendo capacidades productivas y de gestión. Un avance relevante estuvo relacionado con el acceso a tierras, a partir del proceso de adjudicación del predio La Macarena, en el municipio de El Paujil, a través de la forma asociativa ASOSDEPAZ. De los 29 firmantes beneficiarios, 16 personas asignadas lograron avanzar efectivamente en esta ruta, contribuyendo al acceso a tierra como eje estructural de la reincorporación económica. Adicionalmente, se brindó acompañamiento a las asociaciones AMURPAZ y ASOMEPP en la revisión, ajuste y diligenciamiento de documentos requeridos para la postulación y ratificación de predios ante la ANT, fortaleciendo sus procesos organizativos y administrativos. En cuanto a la reincorporación comunitaria, aunque durante el año solo una persona tenía programada una acción específica en su plan individual, se destaca de manera significativa el inicio y despliegue de la Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria en el municipio de El Paujil, con énfasis en la vereda La Reforma. Este proceso implicó la realización de múltiples encuentros territoriales con actores clave, incluyendo firmantes de paz, organizaciones comunitarias, Junta de Acción Comunal, Mesa Municipal de Víctimas, comunidades indígenas, comunidad afrodescendiente, instituciones educativas, administración municipal, líderes sociales, iglesia y otros actores del territorio. Estos espacios permitieron socializar la misionalidad de la ARN, sus procesos y líneas estratégicas, con énfasis en el eje de diálogo para la reconciliación y la construcción de paz territorial. Como hito relevante, se llevó a cabo el primer preencuentro con firmantes de paz en la vereda La Reforma, con la participación de más de 36 personas, desarrollando un Círculo de la Palabra con enfoque restaurativo, orientado al fortalecimiento del diálogo, la reconciliación y la construcción colectiva de paz. Adicionalmente, se promovieron escenarios culturales y artísticos como herramientas para la prevención y superación de la estigmatización, destacándose actividades comunitarias como la pintura de un mural, talleres y eventos culturales que fortalecieron la integración social y el tejido comunitario entre firmantes de paz y comunidad en general. En el componente de reincorporación política, se fortaleció la participación ciudadana y el liderazgo político de las personas asignadas a través de la vinculación y culminación exitosa de diplomados en participación ciudadana, incidencia política y control social, ofertados por la Universidad de Antioquia en convenio con la ARN, en los cuales participaron cinco personas en proceso de reincorporación. Asimismo, se acompañó la participación de representantes de los firmantes en espacios de articulación como la Mesa Municipal de Reincorporación de El Paujil, apoyando la revisión y seguimiento del Plan de Acción 2025. Aunque la última sesión programada para diciembre fue cancelada por la administración municipal por situaciones prioritarias del territorio, se mantuvo la articulación institucional y se dejó abierta la reprogramación para el cierre del año. De manera transversal, durante el año se garantizó el uso adecuado de los aplicativos institucionales (ARPA y SIRR), el registro oportuno de asistencias, seguimientos, evaluaciones y reportes administrativos, así como la verificación de la coherencia entre los sistemas de información. También se brindó acompañamiento puntual a participantes ganadores de estrategias de fomento económico, apoyando trámites como RUT, pólizas y requisitos administrativos, con el fin de facilitar el acceso a los recursos y fortalecer procesos de reincorporación comunitaria en zona rural. En conclusión, durante el año 2025 se desarrolló un

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
718 - 2025	Final	12/02/2025 A 31/12/2025

			En conclusión, durante el año 2025 se desarrolló un acompañamiento integral, sostenido y articulado a las personas en proceso de reincorporación asignadas, evidenciando avances significativos en la consolidación de los planes individuales, el fortalecimiento de capacidades sociales, económicas, comunitarias y políticas, y la generación de condiciones para la construcción de paz territorial desde los municipios de El Paujil y Cartagena del Chairá
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos	Si	Durante la vigencia 2025 se desarrollaron acciones de seguimiento, acompañamiento y verificación a proyectos productivos individuales (PRE-PP) asignados, en cumplimiento de los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral y conforme a la programación establecida desde el nivel central y el control interno propio. En este sentido, se realizó el seguimiento número siete (7) al proyecto productivo PRE-PP 37505, ubicado en el municipio de El Paujil, teniendo en cuenta que su fecha máxima de plazo era el 15 de febrero de 2025. Dicho seguimiento fue efectuado de acuerdo con los lineamientos operativos establecidos, registrando de manera detallada los aspectos evaluados y los hallazgos identificados, mediante el diligenciamiento del formato IR-F-135 y su respectivo cargue en el aplicativo SIRR, módulo BIE/Productividad – ISSPI. Aunque se presentaron dificultades técnicas para el cargue del soporte en la carpeta comprimida de Teams, se gestionó su mitigación para realizar el cargue correspondiente dentro de los tiempos establecidos. De manera complementaria, se solicitó apoyo al equipo de sostenibilidad económica para articular oportunamente con el GT Meta el seguimiento del proyecto PRE-PP 31422, ubicado en el municipio de Uribe (Meta). Así mismo, se avanzó en el diligenciamiento del seguimiento número cinco (5) del proyecto PRE-PP 38000, el cual quedó previsto para culminarse en el mismo periodo. Posteriormente, y conforme al control interno de seguimientos y a la matriz remitida por la orientadora de sostenibilidad económica del GT Caquetá bajo lineamientos de nivel central, se identificó la necesidad de realizar el seguimiento número ocho (8) del proyecto PRE-PP 37505, el cual fue efectuado el 12 de junio de 2025, de acuerdo con la disponibilidad del participante y cumpliendo con los criterios técnicos y operativos de la entidad. La información fue cargada en el aplicativo SIRR y la documentación física fue entregada al Grupo Territorial el 17 de junio de 2025, quedando a la espera de observaciones para realizar los ajustes requeridos y garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos. En relación con la programación anual, se identificó que durante el mes de julio de 2025 no se presentaban seguimientos pendientes. No obstante, se proyectó para el mes de agosto la ejecución del seguimiento número cinco (5) al proyecto productivo PRE-PP 37999. Dicho seguimiento fue realizado el 20 de agosto de 2025 con la participante identificada con el código 60-06407, en las instalaciones de la Biblioteca Municipal de El Paujil, debido a situaciones de orden público que impidieron el desplazamiento hasta el lugar de ejecución del proyecto. Durante el ejercicio se revisaron los avances alcanzados, se verificó el

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
718 - 2025	Final	12/02/2025 A 31/12/2025

	establecidos por la entidad.		cumplimiento de los compromisos establecidos y se registró la actividad correspondiente en el módulo ISSPI del aplicativo SIRR, conforme a los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral. Así mismo, se identificó un seguimiento pendiente al proyecto productivo PRE-PP 37854, correspondiente al seguimiento número cinco (5), el cual, pese a estar ubicado en el departamento del Huila, fue realizado de manera presencial en el municipio de El Paujil con el firmante responsable del proyecto, quedando prevista la entrega de la documentación física a la profesional de sostenibilidad económica. Durante el mes de octubre de 2025 se realizaron cinco (5) seguimientos adicionales a proyectos productivos. El 1 de octubre se llevaron a cabo los terceros seguimientos a los proyectos PRE-PP 38593, 38594, 38698 y 38699, ubicados en la zona rural del municipio de Cartagena del Chairá, correspondientes a participantes adscritos al GT Bogotá. Posteriormente, el 21 de octubre de 2025 se efectuó el seguimiento número siete (7) al proyecto productivo PRE-PP 38000, verificando su avance en la etapa productiva y el adecuado estado de los semovientes. Todos estos seguimientos fueron debidamente registrados en el módulo ISSPI del SIRR y la documentación física fue entregada al equipo de sostenibilidad económica para su revisión. De acuerdo con la matriz de programación y el control interno, durante el mes de noviembre de 2025 no se identificaron seguimientos programados. Sin embargo, se proyectó la realización del sexto (6°) seguimiento al proyecto productivo PRE-PP 37999 para el mes de diciembre de 2025. Este seguimiento fue ejecutado con la participante código 60-06407 en las instalaciones de la Casa de la Cultura del municipio de El Paujil, donde se evidenció que el proyecto productivo de la línea de ganadería se encuentra en etapa productiva, en condiciones adecuadas y con proyección para recibir asistencia técnica durante la vigencia 2026.
			Durante la vigencia 2025 se desarrollaron de manera continua y sistemática acciones de acompañamiento, atención, seguimiento y gestión administrativa orientadas al fortalecimiento del proceso de reincorporación integral de la población asignada en los municipios de El Paujil y Cartagena del Chaira, en cumplimiento de los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral (PRI) y de las obligaciones contractuales establecidas por la entidad. A lo largo del año se realizaron atenciones individuales y grupales de carácter presencial y virtual, incluyendo el acompañamiento a población diferencial, garantizando el acceso oportuno a los espacios de atención psicosocial, seguimiento a planes de reincorporación y orientación integral. Estas atenciones fueron registradas de manera precisa mediante el aplicativo ARPA y el sistema biométrico, y posteriormente verificadas en el módulo de asistencias del SIRR, asegurando la correcta sincronización de la

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	del SIRR, asegurando la correcta sincronización de la información y la aplicación adecuada de los códigos correspondientes a cada fase del proceso (FORM-PRI, SEG-PRI, EV-PRI, entre otros). De forma permanente se adelantó la gestión, revisión y actualización de la información en el aplicativo SIRR, incluyendo el cargue y ajuste de planes de reincorporación individual, planes de ciclo anual, actas aclaratorias, certificaciones de discapacidad, módulos de ubicación y contacto, así como la evaluación cualitativa de los planes en los componentes social, económico, comunitario y político. Estas acciones permitieron subsanar observaciones, fortalecer la calidad de la información y garantizar la trazabilidad de los procesos asignados. Cabe mencionar en este punto, las acciones claves por cada línea de reincorporación, su seguimiento y cierre final de las mismas: En Reincorporación Social, se realizó seguimiento a las acciones: -1.1.1.1.1, la cual se cierra con un estado cumplido en los planes anuales. -1.2.2.1.4.1 y 1.2.3.1.4.1 las cuales finalizan con un estado “en proceso”. -1.3.2.4.1 la cual finaliza con un estado cumplido. -1.2.1.1.1.A.1 con estado “en proceso”. -1.2.3.2.2 con estado “en proceso”. -1.3.5.1.4 con estado “en proceso”. -1.5.1.1.1 con estado “en proceso”. -1.1.2.1.1 con estado “cumplido”. -1.3.7.1.1 con estado “en proceso” En Reincorporación económica, se realizó seguimiento a las acciones: -2.1.1.1.2 finaliza con estado “en proceso”. -2.1.1.1.3 con estado “en proceso”. En Reincorporación comunitaria, se realizó seguimiento a las acciones: -3.1.2.1.2 finaliza con estado “en proceso”. Y, en Reincorporación política, se realizó seguimiento a las acciones: -4.1.1.1.1 finaliza con estado “cumplido” y “en proceso”. -4.1.2.1.1 con estado “cumplido”. Durante la vigencia se realizó el seguimiento a proyectos productivos y planes de trabajo, registrando oportunamente los seguimientos correspondientes en el módulo ISSPI y en el módulo Plan de Trabajo del SIRR, de acuerdo con los lineamientos operativos y los plazos establecidos. Asimismo, se efectuó la aplicación de instrumentos institucionales como el Índice de Reincorporación – Definición de Escenarios y el instrumento de empleabilidad, contribuyendo al análisis del avance de los procesos individuales y colectivos. De manera constante se llevó a cabo la revisión cruzada de la información registrada en el SIRR con los reportes mensuales del Suministro Económico de Alimentación (SEA), con el fin de garantizar la consistencia de los datos que habilitan el acceso a la Asignación Mensual y al beneficio alimentario, asegurando que la población en proceso de reincorporación recibiera oportunamente dichos apoyos económicos conforme al cumplimiento de sus actividades. Para el desarrollo de las acciones en territorio, se gestionaron y legalizaron oportunamente los desplazamientos requeridos a través del aplicativo de viáticos de la entidad, permitiendo la atención presencial, el seguimiento a los planes priorizados y la articulación directa con la población asignada en el municipio de Cartagena del Chaira. De igual manera, se participó en jornadas institucionales de transferencia de conocimientos, orientación metodológica y espacios psicosociales orientados al bienestar emocional. Durante todo el periodo se realizó un monitoreo permanente al módulo de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), sin evidenciarse casos pendientes o novedades relevantes. Así mismo, no se reportaron situaciones de riesgo por parte de la población atendida, lo que refleja condiciones de estabilidad en el acompañamiento realizado. Adicionalmente, se hizo uso continuo de la plataforma Microsoft Teams para la participación en reuniones virtuales, espacios de coordinación interinstitucional, transferencia metodológica, seguimiento operativo y cargue de informes de honorarios con sus respectivos anexos, fortaleciendo la comunicación y articulación con el equipo de trabajo y los actores institucionales del GT Caquetá.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
718 - 2025	Final	12/02/2025 A 31/12/2025

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	De manera transversal a lo largo del año, se dio aplicación al procedimiento IR-P-45, orientado a la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Individual, el cual constituyó la base metodológica para el desarrollo de las diferentes etapas del proceso, incluyendo formulación, seguimiento y evaluación del primer ciclo anual y este procedimiento fue complementado con el uso permanente del manual IR-M-08, como guía operativa de la información de los planes individuales. Asimismo, se utilizó de forma seguida el formato IR-F-178, herramienta que organiza la malla de acciones del proceso de reincorporación integral, permitiendo identificar las actividades, los soportes y las evidencias correspondientes en las cuatro líneas de reincorporación y enfoques diferenciales. De igual manera, se diligenció el formato IR-F-135 para el registro de los seguimientos realizados a proyectos productivos (PRE-PP), asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad. En cuanto a la gestión administrativa y operativa de los desplazamientos, se tramitaron de manera oportuna las solicitudes de autorización de comisión mediante el formato TH-F-01, y se realizó la legalización correspondiente a través del formato TH-F-30, garantizando la correcta presentación de informes de desplazamiento, gastos de viaje y transporte. Para el control de asistencia y participación en actividades, se utilizaron los listados de asistencia de actores externos, así como los registros en los aplicativos ARPA y SIRR, verificando de forma constante la correcta sincronización de la información y el uso adecuado de los códigos establecidos para cada actividad (FORM-PRI, SEG-PRI, EV-PRI, entre otros), proceso clave para garantizar la consistencia de los datos que habilitan los pagos de la Asignación Mensual y el Suministro Económico de Alimentación (SEA). De manera complementaria, se realizó la revisión, validación y procesamiento de los desembolsos SEA durante toda la vigencia, apoyándose en los archivos institucionales de desembolsos y en los archivos de consulta de reincorporación suministrados periódicamente, asegurando la trazabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera asociada a los participantes activos. En relación con la gestión documental y de control, se elaboraron y presentaron los informes de actividades a través del formato BS-F-26, así como el diligenciamiento de formatos adicionales como el GA-F-02 (actas de asignación y/o devolución de bienes), el TH-F-57 (carta de compromiso con el código de integridad del servidor público) y el GL-F-18 (constancia secretarial), este último utilizado para dejar registro formal de los casos de inasistencia de participantes, con sus respectivos soportes de convocatoria. Adicionalmente, se apoyaron procesos específicos como la evaluación de planes de reincorporación por traslado, la priorización de acciones en las pantallas de Planes Individuales del SIRR y el acompañamiento a las rutas de acceso a tierras, mediante el diligenciamiento de los formatos IR-F-216 e IR-F-194, en apoyo a las asociaciones Amurpaz y Asomepp. Finalmente, se hizo uso permanente de herramientas tecnológicas institucionales, como Microsoft Teams, para la participación en reuniones virtuales, jornadas de transferencia de conocimientos, articulación con actores institucionales y territoriales, y seguimiento a lineamientos operativos. De igual forma, se atendieron los lineamientos emitidos por la Oficina de Tecnologías de la Información, incluyendo la participación en cursos institucionales y la obtención de certificaciones requeridas.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
718 - 2025	Final	12/02/2025 A 31/12/2025

8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	En atención a las solicitudes remitidas por la profesional social del Grupo Territorial Caquetá a lo largo de la vigencia 2025, se adelantó de manera permanente la revisión y validación de los desembolsos asociados a los beneficios económicos de las personas en proceso de reincorporación asignadas; este ejercicio tuvo como finalidad principal garantizar la coherencia, exactitud y trazabilidad de la información entre los reportes institucionales de desembolsos, las carpetas compartidas mensuales y los registros consolidados en el módulo de asistencias del aplicativo SIRR. El proceso de verificación incluyó el análisis detallado de las tablas de reporte de desembolsos remitidas por correo electrónico, las cuales fueron contrastadas con los archivos oficiales de cada mes (SEA) y con la información registrada en SIRR, validando especialmente los códigos de asistencia, las fechas de participación y los criterios que habilitan o restringen el pago de los diferentes beneficios y como parte de este procedimiento, se revisó que la sincronización de datos desde el aplicativo ARPA hacia el módulo de asistencias del SIRR se hubiera realizado de manera correcta, permitiendo así una lectura confiable de la información financiera y operativa. Durante este ejercicio se identificaron, en algunos periodos, situaciones particulares relacionadas con valores adicionales (por hijos, gestación, discapacidad, persona mayor o pensión), las cuales fueron analizadas caso a caso. Estos hallazgos incluyeron inconsistencias por cambios en condiciones personales, procesos de afiliación pendientes, inasistencias a actividades programadas, ausencia de certificaciones soporte o situaciones administrativas especiales; dichas observaciones fueron comunicadas de manera oportuna a la profesional social mediante correo electrónico, con el fin de que se evaluara las reliquidaciones o ajustes según correspondiera. De igual manera, en los meses en los que no se evidenciaron inconsistencias relevantes, se dejó constancia de que la información revisada coincidía plenamente entre los reportes de desembolsos, los archivos de consulta y los registros del SIRR, sin requerirse reliquidaciones ni reprogramaciones de pagos. En todos los casos, las respuestas a las solicitudes fueron emitidas dentro de los tiempos establecidos, adjuntando los soportes y listas de chequeo correspondientes.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante la vigencia 2025 se participó de manera activa y permanente en múltiples espacios de articulación institucional, coordinación interinstitucional, fortalecimiento técnico y acompañamiento territorial, tanto de forma presencial como virtual, en el marco del Programa de Reincorporación Integral y de las obligaciones contractuales asignadas. A lo largo del año, se asistió a inducciones, comités técnicos y comités primarios del Grupo Territorial Caquetá, espacios que permitieron la socialización de lineamientos operativos, el seguimiento a los Planes de Reincorporación Individual (PRI), la revisión de honorarios y anexos, así como la planeación y el cierre de la programación anual. De igual manera, se participó en mesas de trabajo y reuniones de planeación de las líneas de reincorporación social, económica, política y comunitaria, orientadas a clarificar soportes, validar avances y proyectar el cumplimiento de actividades. Se tuvo una participación constante en espacios de articulación con entidades del orden nacional, territorial y organizaciones aliadas, tales como la ANT, SENA, PNUD, UNAD, administraciones municipales, mesas de víctimas, juntas de acción comunal, Iglesia Católica y organizaciones sociales, con el propósito de fortalecer los procesos de reincorporación comunitaria, productiva y social. En este marco, se acompañaron sesiones de mesas de reincorporación, consejos

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
718 - 2025	Final	12/02/2025 A 31/12/2025

			territoriales de paz, comités de justicia transicional y subcomités de prevención, aportando a la articulación institucional y al posicionamiento de la reincorporación en los territorios. Adicionalmente, se participó en jornadas de capacitación, transferencia de conocimientos y fortalecimiento técnico, relacionadas con el uso del aplicativo SIRR, métodos operativos de reincorporación, seguimiento a planes individuales y colectivos, enfoque diferencial y discapacidad, bienestar emocional y cuidado psicosocial, lo cual contribuyó al fortalecimiento de capacidades para la adecuada implementación del programa en territorio.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante la vigencia 2025, debido a la coincidencia de actividades territoriales con los cronogramas de entrega establecidos por gestión documental, no fue posible realizar entregas parciales de documentación. No obstante, en el mes de diciembre de 2025 se efectuó la entrega completa de toda la documentación generada durante el año, conforme a los procedimientos, lineamientos y directrices de gestión documental establecidos por la entidad, garantizando la integridad, organización y trazabilidad de la información.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

	SI:	**NO:**
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	x	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	x	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	x	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	x	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Ingrid Juliette Polania Diaz Firmado digitalmente por Ingrid Juliette Polania Diaz	Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates
Nombre: INGRID JULIETTE POLANIA DIAZ	**Nombre:** ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
	Cargo: Coordinadora GT Caquetá
Fecha	31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx